

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE LORETO – SAN MARTIN, PARA EL PERIODO 2024-2026

Siendo las 15:11 horas del miércoles 16 de octubre de 2024, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín, para el Periodo 2024-2026 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0032-2024-PD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- José Angello Tangherlini Casal, Presidente titular.
- Carla Gabriela Chávez Montoya, miembro titular.

Miembros Suplentes

- Bertha Aparicio Yamashiro, Presidenta suplente.
- Khyra Torre Soto, miembro suplente
- Danna Valery Rojas Regalado, miembro suplente

I. AGENDA

1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto San Martín, para el Periodo 2024-2026.
2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto San Martín, para el Periodo 2024-2026.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto San Martín, para el Periodo 2024-2026.

El Presidente del Comité Electoral indicó que el martes 15 de octubre del presente año, a las 09:00 horas, se dio inicio al sufragio electoral a través de la plataforma electrónica implementada por el OSITRAN, concluyendo el mismo a las 13:00 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Electoral y el Cronograma Electoral.

Bajo ese contexto, precisó que, de acuerdo con el Padrón Electoral aprobado por el Comité Electoral y publicado en el portal institucional del OSITRAN, correspondía que diez (10) entidades registradas ejerzan el derecho a voto en el presente proceso electoral.

En esa línea, indicó que, concluida la etapa de sufragio, la Jefatura de Tecnologías de la Información de la Gerencia de Administración del OSITRAN alcanzó el Padrón Electoral al Comité Electoral, según el cual las diez (10) entidades registradas emitieron su voto electrónico.

CUADRO N° 1

Padrón Electoral de las entidades que registraron su voto en la Plataforma Electrónica para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto San Martín, para el Periodo 2024-2026

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	DNI	Voto
1	Colegio de Arquitectos del Perú- Región Loreto	Colegios Profesionales Loreto	Jorge Luis Tapullima Flores	05286433	SI
2	Frente de Defensa de la Competencia y Protección de los Consumidores y	Usuarios de las ITUP Loreto	Marcos Iglesias Sanchez	05249631	SI

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	DNI	Voto
	Empresarios del Perú - FDECEP LORETO				
3	Cámara de Comercio de la Pequeña y Microempresa del Perú - Región Loreto - CCPYME PERU REGIÓN LORETO	Usuarios de las ITUP Loreto	Fiorella Geraldine Ríos Rojas	71254144	SI
4	Cámara de Producción y Turismo de San Martín - Tarapoto	Usuarios de las ITUP San Martín	Jaime Segundo Rengifo Estrella	01161533	SI
5	Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental San Martín -Tarapoto	Colegio profesional	Ramón Vasquez Salinas	09454294	SI
6	Universidad Científica del Perú	Universidades Loreto	Sergio Horacio Ramos Gonzales	18213324	SI
7	Universidad Nacional de San Martín	Universidades San Martín	Víctor Eduardo Samamé Zatta	01146907	SI
8	Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba	Usuarios de las ITUP San Martín	Luis Santiago Castañeda Sanguinetti	08256414	SI
9	Cámara Regional de Turismo de San Martín - CARETUR SAN MARTÍN	Usuarios de las ITUP San Martín	Rafael Antonio Vitteri Marina	05286433	SI
10	Asociación de Agencia de Viajes - APAVIT	Usuarios de las ITUP Loreto	Elena Salazar Alegría	05249631	SI

2.2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto San Martín, para el Periodo 2024-2026

El Presidente del Comité Electoral inició el acto de escrutinio agradeciendo la participación y el interés de los representantes de las organizaciones con derecho a voto por participar en el proceso de elección de diez (10) nuevos miembros que conformarán el Consejo Regional de Usuarios de Loreto San Martín, para el Periodo 2024-2026.

A continuación, la señorita Carla Gabriela Chávez Montoya como miembro del comité electoral, procedió a nombrar a los representantes acreditados para ejercer el derecho a voto de las entidades presentes de manera virtual en el acto, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 2

Listado de Representantes acreditados para ejercer el derecho a voto presentes en el Acto de Escrutinio para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, para el Periodo 2024-2026.

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	DNI
1	Cámara de Producción y Turismo de San Martín - Tarapoto	Usuarios de las ITUP San Martín	Jaime Segundo Rengifo Estrella	01161533
2	Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo	Colegio profesional	Ramón Vasquez Salinas	09454294

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	DNI
	Departamental San Martín - Tarapoto			
3	Universidad Nacional de San Martín	Universidades San Martín	Víctor Eduardo Samamé Zatta	01146907

El Presidente del Comité Electoral recordó que, de acuerdo a las disposiciones que regulan el proceso electoral, la lectura de los resultados del escrutinio se efectuará tomando en cuenta que serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos¹.

En ese sentido, indicó que se consideran válidos: (i) Los votos en blanco; y, (ii) aquellos en los que el número de candidatos elegidos sea igual o menor al máximo número de miembros del Consejo de Usuarios que corresponda elegir; y que, en caso de empate, se procederá con una nueva votación de inmediato para la elección entre éstos².

Finalmente, señaló que en caso no se cubran las vacantes asignadas para el Consejo de Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026, se procederá conforme a lo establecido en el artículo 24° del Estatuto Electoral.

Siendo las 17:10 horas del 15 de octubre de 2024, el Presidente del Comité Electoral procedió con dar lectura al reporte de resultados, alcanzado por la Jefatura de Tecnologías de la Información de la Gerencia de Administración del OSITRAN, con el conteo de votos respectivo por cada candidato participante:

Cuadro N° 3
Reporte de resultados de votos para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto San Martín, para el Periodo 2024-2026.

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Candidato al miembro al Consejo de Usuarios	Documento legal de identificación	Cantidad de Votos
1	Colegio de Arquitectos del Perú- Región Loreto	Colegios Profesionales Loreto	Jorge Luis Tapullima Flores	05286433	5
2	Frente de Defensa de la Competencia y Protección de los Consumidores y Empresarios del Perú - FDECEP LORETO	Usuarios de las ITUP Loreto	Marcos Iglesias Sanchez	05249631	5
3	Cámara de Comercio de la Pequeña y Microempresa del Perú - Región Loreto - CCPYME PERU REGIÓN LORETO	Usuarios de las ITUP Loreto	Fiorella Geraldine Ríos Rojas	71254144	7

¹ **Artículo 21°.- De la votación**

El Representante acreditado por la Organización para sufragar podrá votar hasta por el máximo número de miembros del Consejo de Usuarios a ser elegidos, según el tipo de infraestructura y/u organización.

Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos.”

² **Artículo 22°** del Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026.

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Candidato al miembro al Consejo de Usuarios	Documento legal de identificación	Cantidad de Votos
4	Cámara de Comercio y Producción y Turismo de San Martín - Tarapoto	Usuarios de las ITUP San Martín	Jaime Segundo Rengifo Estrella	01161533	6
5	Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental San Martín -Tarapoto	Colegio profesional	Juan José Segundo Flores Flores	01117855	9
6	Universidad Científica del Perú	Universidades Loreto	Sergio Horacio Ramos Gonzales	18213324	5
7	Universidad Nacional de San Martín	Universidades San Martín	Víctor Eduardo Samamé Zatta	01146907	7
8	Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba	Usuarios de las ITUP San Martín	Luis Santiago Castañeda Sanguinetti	08256414	5
9	Cámara Regional de Turismo de San Martín - CARETUR SAN MARTÍN	Usuarios de las ITUP San Martín	Rafael Antonio Vitteri Marina	05286433	6
10	Asociación de Agencia de Viajes de Loreto- APAVIT LORETO	Usuarios de las ITUP Loreto	Elena Salazar Alegría	05249631	7
VOTOS EN BLANCO					0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS					62

Luego de la lectura de los resultados del escrutinio; y, de conformidad con el artículo 26° del Estatuto Electoral³, el Presidente del Comité Electoral consultó a los representantes de las organizaciones con derecho a voto presentes si tenían alguna impugnación a los resultados expuestos.

En este marco, los representantes de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto presentes manifestaron su conformidad con lo informado.

Por consiguiente, el Presidente del Comité Electoral informó que las diez (10) vacantes asignadas al Consejo Regional de Usuarios de Loreto San Martín, para el Periodo 2024-2026, han sido cubiertas por las entidades que alcanzaron la mayor cantidad de votos emitidos.

2.3. Modificación del Cronograma del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, para el Periodo 2024-2026.

El presidente del Comité Electoral informó que el artículo 30° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios de OSITRAN dispone que los resultados deberán ser publicados dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la fecha de la elección en el portal web del OSITRAN y en el diario local de mayor circulación.

³ **“Artículo 26°.- Impugnación a la votación**

Las impugnaciones al proceso de votación se podrán realizar por los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, en forma inmediata luego de realizado el referido proceso y antes de la proclamación de los Candidatos elegidos, y serán resueltas por el Comité Electoral, siendo su decisión inapelable.

Para tal efecto, el Comité Electoral convocará a los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, luego de concluido el acto de votación y previo a la proclamación de candidatos electos, conforme a lo previsto en el Cronograma.”

En esa línea, habiéndose a la fecha efectuado la totalidad de trámites para proceder con la publicación de los resultados en el diario de mayor circulación en las regiones de Loreto y San Martín, por lo que los miembros del Comité Electoral consideraron conveniente modificar el Cronograma Electoral, variando para tales efectos la fecha de difusión y publicación de los resultados del presente proceso electoral.

Asimismo, señaló que, habiéndose efectuado la totalidad de trámites para proceder con la publicación de los resultados, los miembros del Comité Electoral consideraron conveniente modificar el Cronograma Electoral publicado en las bases del mismo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

- (i) Modificar el Cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto San Martín, para el Periodo 2024-2026.
- (ii) Solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para difundir la modificación del cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto San Martín, para el Periodo 2024-2026.

Siendo las 15:30 horas del miércoles 16 de octubre de 2024, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 0008-2024-CECRULSM-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto San Martín, para el Periodo 2024-2026, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Firmado por:
JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL
Presidente Titular del Comité Electoral

Firmado por:
CARLA GABRIELA CHAVEZ MONTOYA
Miembro Titular del Comité Electoral

Visado por:
BERTHA APARICIO YAMASHIRO
Presidenta Suplente del Comité Electoral

Visado por:
KHYRA TORRES SOTO
Miembro Suplente del Comité Electoral

Visado por:
DANNA VALERY ROJAS REGALADO
Miembro Suplente del Comité Electoral